


| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  | MACROPROCESO: Direcciónamiento Estratégico | Código: MP-OMEP-PO-01-PR-04-FR-01 |
| | PROCESO: Planeación Institucional | Versión: 01 |
| | FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales | Fecha: 22-07-2021 |

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor(a) ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO y el gerente público, Doctor(a) ISABELLA ANDREA HERNÁNDEZ ARANDA.

En la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de febrero de 2023, se reúnen el(la) Superintendente de Notariado y Registro, Doctor(a) RODSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO, en adelante Superior Jerárquico y el(la) doctor(a)) ISABELLA ANDREA HERNÁNDEZ ARANDA, titular del cargo de Directora Regional Orinoquía, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección Regional cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

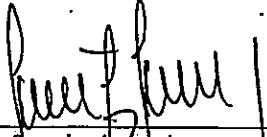
QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de Indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2023. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

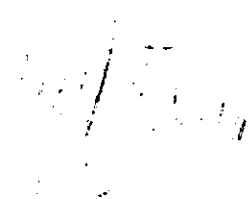
NOVENA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.


NDVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.


 Superior Jerárquico:
 RODSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 Superintendente de Notariado y Registro


 Gerente Público:
 ISABELLA ANDREA HERNÁNDEZ ARANDA
 Directora Regional Orinoquía





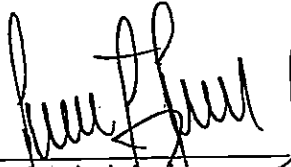
| | | |
|--|---|--|
|  | MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico | Código: MP - DMEP - PO - 01 - PR - 04 - FR - 01 |
| | PROCESO: Planeación Institucional | Versión: 01 |
| | FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales | Fecha: 22 - 07 - 2021 |

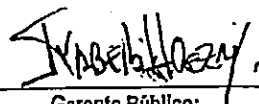
Concertación de Compromisos Gerenciales

Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro
 Dependencia: Dirección Regional Orinoquía
 Gerente Público: Isabella Andrea Hernández Aranda

Fecha: 16/02/2023/Vigencia: 2023

| Objetivos Institucionales | Compromisos Gerenciales | Indicador | Fecha Inicial | Fecha Final | Actividades | Peso Ponderado | % de programado 1 semestre | % de programado 2 semestre |
|--|--|-----------------------|---------------|-------------|---|----------------|----------------------------|----------------------------|
| Lograr una superintendencia ágil, con procesos eficientes, eficaces y efectivos. | Contribuir en mantener y/o mejorar las condiciones de infraestructura de las de las ORIP de la Regional Orinoquía ORIP. | % cumplimiento de PAG | 28/02/2023 | 31/12/2023 | Realizar los procesos que en materia de contratación pública, se requieran para el adecuado funcionamiento de las instalaciones de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la jurisdicción de la Regional de acuerdo a los aprobados en el PAA de la presente vigencia | 10% | 40% | 60% |
| | | | | | Presentar dos (2) Informes de avance: el primero a los 6 meses de la firma del acta de inicio de cada uno de los contratos de infraestructura incluidos de la Dirección Regional para la vigencia 2023, y el segundo al finalizar el proyecto de infraestructura. | 5% | 40% | 60% |
| | | | | | Presentar en el quinto bimestre un (1) Informe consolidado de las necesidades de infraestructura de las ORIP de la jurisdicción Orinoquía. | 5% | 0% | 100% |
| Fortalecer conocimientos y competencias de los servidores públicos y sus partes interesadas. | Coadyuvar en el fortalecimiento y sensibilización de las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción institucional. | % cumplimiento de PAG | 28/02/2023 | 31/10/2023 | Hacer seguimiento y reportar al nivel central la actualización de las matrices de riesgos de los procesos de las 18 ORIP de la Regional Orinoquía. | 10% | 50% | 50% |
| | | | | | Presentar los informes de los Controles de Indicadores de Gestión Riesgo reportados por cada una de las ORIP. | 5% | 50% | 50% |
| | | | | | Sensibilizar a las ORIP respecto de los eventos de riesgos identificados, monitoreo y tratamiento de los mismos. | 5% | 60% | 40% |
| Reducir la huella de carbono producida en el desarrollo de las operaciones de la entidad. | Fortalecer y/o mejorar el sistema de Gestión Ambiental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional. | % cumplimiento de PAG | 28/02/2023 | 31/12/2023 | Consolidar la base de datos de los consumos de agua y energía de las 18 ORIP de la Regional Orinoquía, con el fin de incentivar las buenas prácticas ambientales de ahorro y uso eficiente de estos recursos. | 10% | 50% | 50% |
| | | | | | Realizar el inventario de residuos peligrosos de cada una de las ORIP, con el propósito de reportar a nivel central el resultado e indicación de su disposición final de dichos residuos. | 5% | 100% | 0% |
| | | | | | Realizar sensibilización buenas prácticas ambientales para el manejo de residuos peligrosos y aprovechables. | 5% | 50% | 50% |
| Lograr una superintendencia ágil, con procesos eficientes, eficaces y efectivos. | Velar por el seguimiento en el proceso de devoluciones de dinero a las 18 de la ORIP de la jurisdicción Orinoquía. | % cumplimiento de PAG | 28/02/2023 | 31/12/2021 | Realizar diagnóstico de las causas de devolución de las ORIP de la jurisdicción Regional. | 10% | 50% | 50% |
| | | | | | Sensibilizar a las DRIP respecto de las causas de devolución y sus posibles soluciones. | 5% | 50% | 50% |
| | | | | | Efectuar seguimiento al proceso de devoluciones de dinero. | 5% | 30% | 70% |
| Gestionar y garantizar la estabilidad financiera de la SNR | Ejecutar el presupuesto asignado a la dependencia. | Aprobado/obligado | 28/02/2023 | 31/12/2023 | Ejecutar como mínimo el 80% del presupuesto asignado y aprobado a la Dirección Regional Orinoquía. | 20% | 50% | 50% |


 Superior Jerárquico:
ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 Superintendente de Notariado y Registro


 Gerente Público:
ISABELLA ANDREA HERNÁNDEZ ARANDA
 Directora Regional Orinoquía